

**BOLETIN 108**

**14 de diciembre de 2010**



**APRUEBAN EL INFORME QUE PRESENTÓ LA EMPRESA LIQUIDADORA DEL PARTIDO ALIANZA POR YUCATÁN QUE PERDIÓ SU REGISTRO AL NO ALCANZAR EL 1.5% DE LA VOTACIÓN DEL PASADO 16 DE MAYO. EN BREVE ENTREGARÁN FINIQUITOS.**

- De acuerdo con el orden de prelación, los trabajadores del partido serán los primeros en cobrar.
- Con la liquidación, desaparece el PAY luego de perder su registro por no alcanzar el 1.5% de la votación.

El Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC) aprobó hoy el informe que contiene el balance de bienes y recursos remanentes del Partido Alianza Por Yucatán (PAY), presentado por la empresa liquidadora Consultores Estratégicos Integrados de Mérida, S.C.”.

Como se sabe, ayer inició la sesión extraordinaria con el objeto de aprobar el informe, sin embargo, con el afán de aclarar todas las dudas de los partidos políticos en torno al proceso de liquidación del PAY, se decretó un receso. Al reanudarse hoy la sesión, de nueva cuenta se decretó un segundo receso de 30 minutos a fin de que los partidos políticos pudieran revisar la información solicitada.

Al reanudarse la sesión, el secretario Ejecutivo, Alejandro Góngora Méndez dio lectura a los puntos del acuerdo respectivo y sin mayores objeciones fue aprobado por unanimidad de los cinco consejeros electorales.

En el acuerdo se ordena notificar al representante legal de la empresa liquidadora a efecto de que en su carácter de liquidador y responsable del control y vigilancia directo del uso y destino de los recursos y bienes del partido político en liquidación, inicie a la brevedad posible el trámite de pago correspondiente a los créditos señalados en la lista definitiva de acreedores y de acuerdo con el orden legal de prelación.

El Reglamento de Liquidación indica que la empresa liquidadora procederá según el orden de prelación que contempla en primer lugar a los trabajadores, seguido por los impuestos fiscales, las multas o compromisos administrativos que tuviera pendientes de pago al IPEPAC y finalmente el pago a acreedores y proveedores y en caso de existir algún remanente en bienes o dinero, se le entregaría a la Universidad Autónoma de Yucatán.

El director de Administración y Prerrogativas, José Luis Achach Moisés recordó que por concepto de financiamiento para actividades ordinarias y para actividades específicas, de julio a diciembre del 2010, le correspondían al PAY 1 millón 72 mil 475.58 pesos, cantidad que se utiliza para la liquidación.

No obstante, en el informe presentado por la empresa liquidadora, se concluye que en pago de sueldos atrasados, impuestos que no se les retuvieron y el finiquito de los 18 trabajadores del partido político, se erogará todos los recursos disponibles, por lo que las multas aplicadas por el IPEPAC y el pago a acreedores y proveedores quedarán como saldos de dinero incobrables, porque ya no existe partido político y no hay dinero, ni bienes que embargar.

Como se sabe, el PAY perdió su registro como Partido Político Estatal al no alcanzar el 1.5 por ciento de la votación total emitida el pasado 16 de mayo y en cumplimiento de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, el Consejo General designó a la empresa Consultores Estratégicos Integrados de Mérida, Sociedad Civil, como liquidador.

Antes de la aprobación del informe presentado por la empresa liquidadora, el representante del PAN, Orlando Pérez Moguel solicitó información sobre el costo del trabajo desarrollado por la empresa consultora y preguntó al consejero presidente, Fernando Bolio Vales si tuvo a la vista toda la documentación que acredite todos y cada uno de los cálculos que contiene el informe respectivo.

En relación con la primera pregunta, el consejero presidente le hizo notar que en virtud de que previamente había hecho la petición mediante oficio, de la misma forma se le responderá y, sobre los documentos que respaldan el informe, recordó que no sólo estuvieron a la vista de él, sino también de todos los miembros del Consejo General en las correspondientes juntas de trabajo.

**ATENTAMENTE**

**Miqueas Be Palma**  
**Jefe de la Oficina de Comunicación Social**